

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2018 INAI/264/18

## INAI REFRENDA SU COMPROMISO PARA GARANTIZAR LA APERTURA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER LA VERDAD DEL CASO AYOTZINAPA

- A cuatro años de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", el Pleno del INAI se suma a las voces que exigen el esclarecimiento de los hechos
- Los familiares de las víctimas y la sociedad en su conjunto tienen el derecho humano a conocer sobre lo sucedido

A cuatro años de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se suma a las voces que exigen el esclarecimiento de los hechos y refrenda su compromiso para garantizar la apertura de toda aquella información que contribuya a conocer la verdad.

Los integrantes de este Pleno del INAI se pronunciaron en sesión pública porque haya una respuesta pronta, se aclaren los hechos y que los familiares de los jóvenes desaparecidos puedan tener toda aquella información que han estado buscando desde septiembre de 2014.

Como órgano garante del derecho de acceso a la información, el Instituto Nacional de Acceso a la Información ha ratificado en distintas resoluciones su postura a favor de otorgar acceso a todos aquellos documentos que brinden a los familiares de las víctimas la mayor certeza sobre la investigación del caso.

La dinámica del INAI no ha sido ajena a la problemática de esta desaparición, muestra de ello son las mil 244 solicitudes de información realizadas a 58 sujetos obligados, enfocadas a conocer sobre las investigaciones y las acciones tomadas por las autoridades judiciales para esclarecer el caso.

Desde febrero de 2015 y hasta a la fecha, el Pleno del Instituto ha resuelto 47 recursos de revisión, en los cuales se ha buscado tener acceso a los expedientes que, sobre el caso, han sido integrados por las autoridades para dar continuidad a las investigaciones.

Destaca la resolución de febrero de 2015 RDA 5151-14 en contra de la Procuraduría General de la República, en el cual se ordenó la entrega de la averiguación previa que, hasta ese momento, estaba integrada. Cabe destacar que la resolución implicó la revisión de 56 mil hojas para su entrega en versión pública. Actualmente, el documento se encuentra disponible para su consulta en: <a href="https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/expediente-caso-iguala">https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/expediente-caso-iguala</a>.

Mediante estas y otras resoluciones, el INAI refrenda su compromiso de garantizar a la sociedad el acceso a toda aquella información que permita conocer la verdad de los hechos y verificar la actuación de las instancias del gobierno a cargo de la averiguación.

Todas las solicitudes y recursos de revisión sobre el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, se pueden consultar en la plataforma Memoria y Verdad: www.memoriayverdad.mx.

El INAI refrenda que es necesaria una investigación transparente en la que claramente se identifique a los responsables, sean éstos miembros de la delincuencia organizada o, incluso, funcionarios públicos de cualquier nivel de gobierno al que pertenezcan, de lo ocurrido la noche del 26 de septiembre de 2014. Los familiares de las víctimas y la sociedad en su conjunto tienen el derecho humano a conocer sobre lo sucedido.